



Plan local de empleo – Ayuntamiento de El Franco

MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS POR LAS CUALES SE REGIRÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PEONES DE MANTENIMIENTO A CONTRATAR DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2013 – 2014

Habiendo detectado por parte del Ayuntamiento de El Franco varios errores en las bases reguladoras por las que se regirá el proceso de selección de peones de mantenimiento dentro del Plan Local de Empleo 2013 – 2014, es estima necesario realizar una modificación a estas bases reguladoras.

- Tras conocer la resolución del Servicio Público de Empleo a este respecto, se amplía el número de plazas a ofertar en 4 peones de mantenimiento, pasando por tanto de 3 plazas de peón de mantenimiento a 7 plazas, quedando redactado de la siguiente manera:

BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SIETE PEONES DE MANTENIMIENTO A CONTRATAR DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2013 – 2014”

- La base segunda queda redactada de la siguiente manera:

Para tomar parte en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir, a fecha de publicación de la convocatoria del Servicio Público de Empleo (27 de mayo de 2013) y desde dicha fecha hasta la formalización de la relación laboral, los requisitos siguientes:

1. Llevar empadronado en cualquier municipio asturiano al menos tres meses.
2. Estar desempleado.
3. Pertenecer al colectivo de parados de larga duración y no ser perceptor de prestación por desempleo de nivel contributivo y/o subsidio por desempleo.



Plan local de empleo – Ayuntamiento de El Franco

No se considera que cumplan la condición quienes tuvieran la prestación o subsidio meramente suspendidos.

La Renta Activa de Inserción (RAI) y el Plan PREPARA, no tienen naturaleza de prestación de nivel contributivo o subsidio por desempleo.

Se consideran parados de larga duración las personas que en los dieciséis meses inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria (27-5-2013), no hayan estado ocupadas más de 124 días o, tratándose de menores de 25 años, que en los ocho meses inmediatamente anteriores no hayan estado ocupadas más de 62 días. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que bajo tal epígrafe figuran en el certificado de vida laboral.

4. No haber estado contratado por el Ayuntamiento de El Franco para alguno de los siguientes programas:

- a. Convocatoria 2011 de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social.
- b. Programa territorial de empleo 2011-2012.
- c. Convocatoria 2012 de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias para la contratación de jóvenes desempleados como medida de fomento del empleo en el marco “Salario joven”.

5. Tener cumplidos 16 años y no exceder del límite de edad previsto para la jubilación forzosa en la Administración Local de conformidad con la legislación vigente.

6. Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto de peón de mantenimiento y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.

7. No hallarse incurso en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente



Plan local de empleo – Ayuntamiento de El Franco

disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

- La base séptima queda redactada de la siguiente manera:

SÉPTIMO – LUGAR Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud, según modelo normalizado, junto con toda la documentación que se especifica en el apartado octavo, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de El Franco, desde el 20 al 28 de junio ambos inclusive, los días laborables, en horario de 9:00 a 13:00 h.

Los candidatos que deseen presentar la documentación a través del registro de las oficinas de correos deben necesariamente adelantar toda la documentación que presentan por e-mail (adl@elfranco.es) o fax (985478731) dentro de los plazos anteriormente indicados (desde el 20 de junio hasta las 13:00 h del 28 de junio).

- La base novena queda redactada de la siguiente manera:

NOVENO – ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará el acta provisional de aspirantes admitidos y excluidos el día 1 de julio de 2013 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Franco. En la lista se indicará el número de Documento Nacional de Identidad de los aspirantes, así como en su caso la causa de exclusión.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán hasta el día 2 de julio de 2013 a las 13:00 horas, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, siempre y cuando se trate de un defecto subsanable. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.



Plan local de empleo – Ayuntamiento de El Franco

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones. El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el procedimiento selectivo convocado.

- La base decimoprimeras queda redactada de la siguiente manera:

Primera fase: máximo 10 puntos

El Tribunal valorará la situación personal teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Parados de larga duración mayores de 45 años. 1 punto
- Mujeres víctimas de la violencia de género. 1 punto
- Empadronados en el municipio de El Franco. 3 puntos
- Titulación y cursos de formación relacionados con el puesto a desempeñar. Máximo 2,5 puntos.
- Experiencia en un puesto similar al ofertado. Máximo 2 puntos.
- Carnet de conducir. 0,5 puntos.

Segunda fase: máximo 10 puntos

La segunda fase consta de una prueba escrita y una prueba práctica.

Prueba escrita: máximo 5 puntos

Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Franco el día 3 de julio de 2013 a las 10:00 h.